

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 50 Lunes 26 de febrero de 2018 Sec. IV. Pág. 14665

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11654 TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 562/2017 Sección: 2.

NIG: 4314847120178005135.

Fecha del auto de declaración: 19.1.2018.

Clase de concurso: Voluntario consecutivo.

Entidad concursada: José Jiménez Serrano, con 19888939B, con domicilio en Avenida Pau Casals, 1, 4.º-1.ª, 43801 - Salou.

Administración concursal.

Se ha designado como administrador concursal: Carlos Gallego Martínez, de profesión Abogado.

Para la recepción de créditos señala como domicilio Rambla Nova. 118, bajos, teléfono 977 217064, fax 977 244605 y dirección electrónica www.ac-in.es.

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 22 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180012687-1